



TITULO: Colonia de vacaciones Municipal con prioridad para niñas y niños de madres jefas de hogar.

VISTO: la organización de la colonia de vacaciones en los meses de verano por Secretaria de Cultura Educación y Deportes de la Municipalidad.

CONSIDERANDO:

Que las colonias de vacaciones son espacios de esparcimiento y socialización para las niñas y niños, en las cuales se desarrollan actividades al aire libre, que incluyen deportes, juegos y propuestas acuáticas. Se brindan, además talleres educativos.

Que las colonias de verano cubren una franja etaria de los 3 años a los 12 años.

Que nos muestra el potencial que tiene como actividad pedagógica cuyos objetivos se han ido adaptando a la evolución de las necesidades sociales.

Que gran parte de su desarrollo se da al aire libre, como espacio físico en el que las niñas y niños reciben infinidad de estímulos que propician la participación e integración.

Que generalmente las madres jefas de hogar se ven obligadas a trabajar para mantenerse y mantener a sus hijos y la colonia de vacaciones es una buena opción para el cuidado, la atención y el aprendizaje para los niños.

Por ello: El Bloque de Concejales de Cambiemos solicita prestéis sanción favorable al siguiente proyecto de:

RESOLUCION

Primero: solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal por medio de la Secretaria de Cultura, Educación y Deportes evalúe priorizar a niñas y niños de madres Jefas de Hogar en las colonias que organiza la Municipalidad.

Segundo: De forma.

ARMANDO CLARISA EDITI CONCEJAL H.C.D. Honorable Concejo Deliberante Municipalidad de Visione

DIEZ GUSTAVO ALFREDU.
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliborante